

GACETA MUNICIPAL

SUMARIO

TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO 21-01-19

-Se aprueba la integración del Comité de Bienes Muebles e Inmuebles del Municipio de San Felipe del Progreso.

-Se aprobó la creación del Sistema Municipal De Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes de San Felipe del Progreso.

CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO 28-01-19

-Se autorizó la Instauración de la Comisión Municipal del Servicio Profesional de Carrera, Honor y Justicia del Municipio de San Felipe del Progreso.

SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO 29-01-19

-Se aprobó el Bando Municipal 2019 para San Felipe del Progreso



Publicación Oficial Vol. 3 2019 del
H. ayuntamiento de San Felipe del Progreso
2019-2021

Miercoles 30 de enero del 2019
03/2019

Gaceta Municipal Integral



GACETA MUNICIPAL

ACUERDOS DE LA TERCER SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN FELIPE DEL PROGRESO 2019-2021 CELEBRADA EL 21 DE ENERO DEL 2019, EN EL SALÓN DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL, ACUERDOS DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN FELIPE DEL PROGRESO 2019-2021 CELEBRADA EL 28 DE ENERO DEL 2019 EN EL SALÓN DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL Y ACUERDOS DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN FELIPE DEL PROGRESO 2019-2021 CELEBRADA EL 29 DE ENERO DEL 2019 EN EL SALÓN DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL.

EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN FELIPE DEL PROGRESO EN CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 112, 113, 122, 123, 124, Y 128 FRACCIONES II, XI, XII DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO Y LO ESTABLECIDO EN LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 31 Y ARTÍCULO 163 DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN LA S SESIONES DE CABILDO CORRESPONDIENTES Y ESTANDO PRESENTES EL TOTAL DE LOS MIEMBROS DEL CABILDO:

ALEJANDRO TENORIO ESQUIVEL
Presidente Municipal Constitucional

GUADALUPE CONTRERAS GARDUÑO
Síndica Municipal

ISRAEL MATEO AGUILAR
Primer Regidor

GABRIELA GONZÁLEZ HERNÁNDEZ
Segunda Regidora

JAVIER MARCOS OCTAVIANO
Tercer Regidor

ANA LAURA LUCIANO ESQUIVEL
Cuarta Regidora

ALVARO NIEVES BAUTISTA
Quinto Regidor

RUFINA URRIETA LÓPEZ
Sexta Regidora

CRUZ IVETTE GONZÁLEZ JERÓNIMO
Séptima Regidora

MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ LARA
Octavo Regidor

ANA LAURA ROMERO SÁNCHEZ
Novena Regidora

FELISA CUEVAS RUÍZ
Décima Regidora

ISRAEL ESPÍNDOLA LÓPEZ
Secretario del Ayuntamiento

SUMARIO

TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO 21-01-19

Se aprueba la integración del Comité de Bienes Muebles e Inmuebles del Municipio de San Felipe del Progreso..... 5

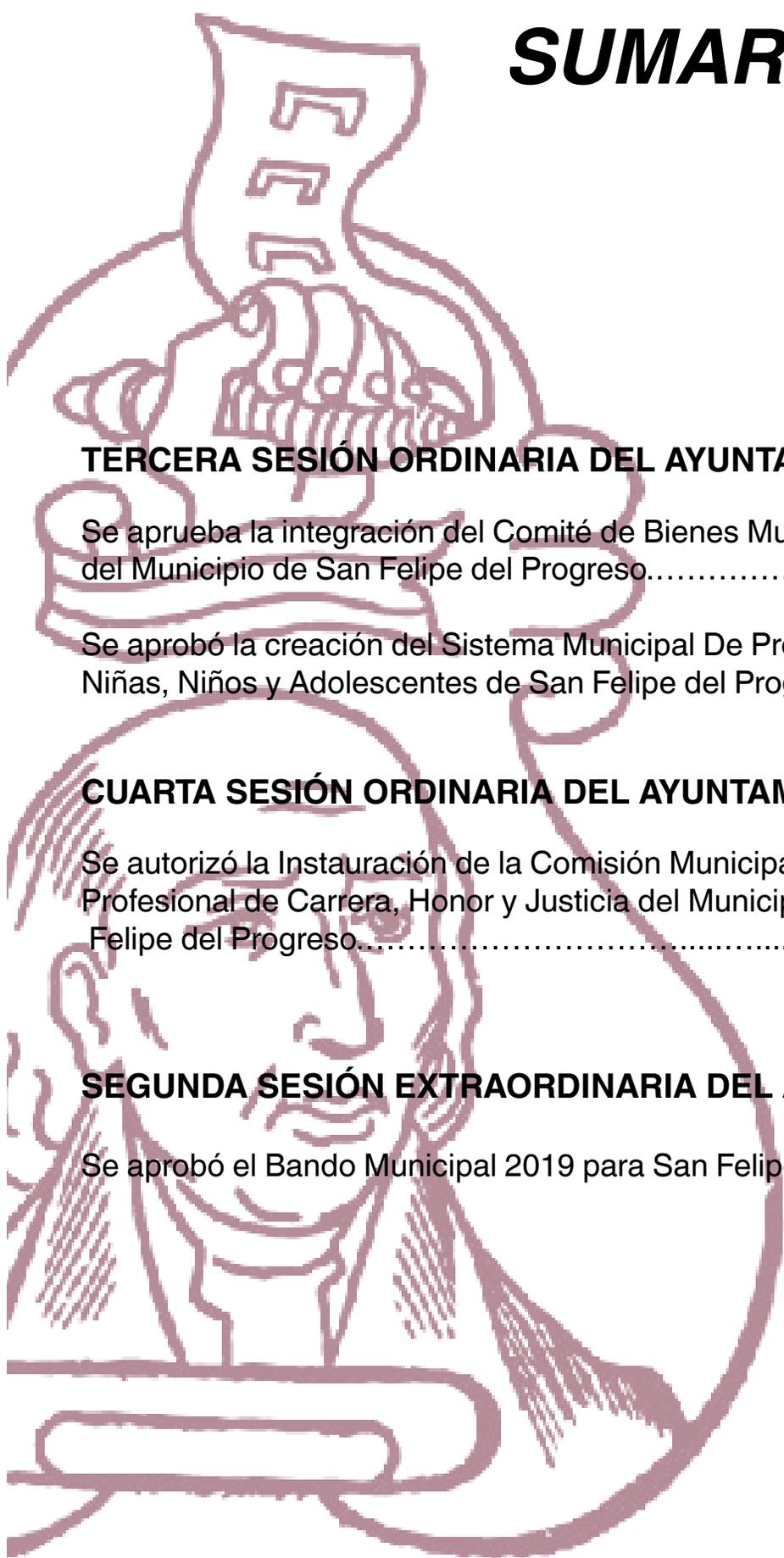
Se aprobó la creación del Sistema Municipal De Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes de San Felipe del Progreso..... 6

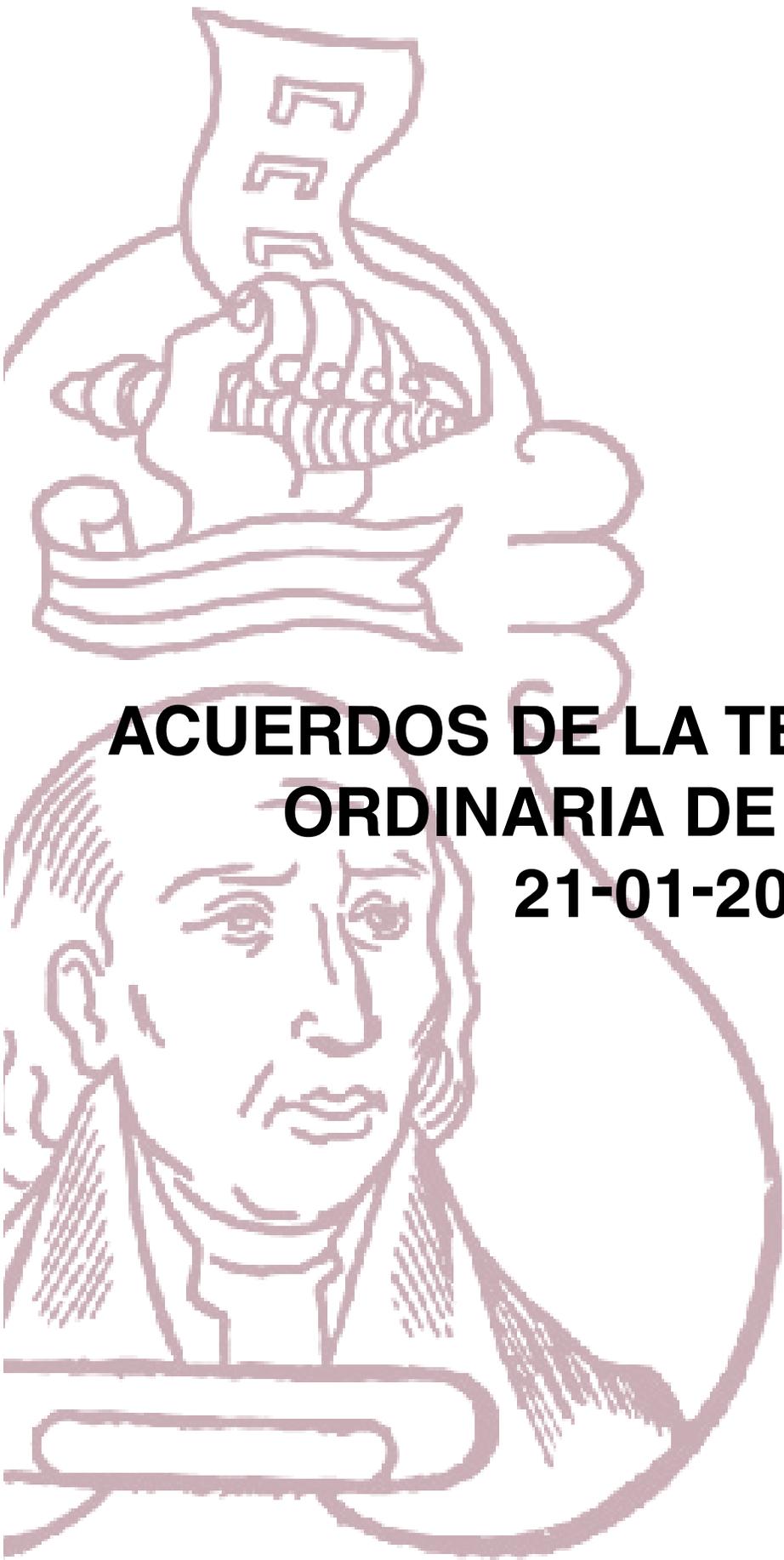
CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO 28-01-19

Se autorizó la Instauración de la Comisión Municipal del Servicio Profesional de Carrera, Honor y Justicia del Municipio de San Felipe del Progreso..... 8

SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO 29-01-19

Se aprobó el Bando Municipal 2019 para San Felipe del Progreso.....10





**ACUERDOS DE LA TERCER SESIÓN
ORDINARIA DE CABILDO
21-01-2019**

SE APRUEBA LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL MUNICIPIO DE SAN FELIPE DEL PROGRESO.

Por instrucciones del Presidente Municipal y con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 112, 113, 116, 122, 123, 124 y 128 fracciones VII y VIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, arábigo 31 fracción XVI, XXX, numeral 33, fracción I, IV Y VI, Artículo 36, 39, 53 fracción VIII Y IX Y 129 Fracción II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; el Ayuntamiento aprueba y expide el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Se designa al Secretario del H. Ayuntamiento C. ISRAEL ESPÍNDOLA LÓPEZ, como Presidente, al C. ALEJANDRO TENORIO ESQUIVEL, Presidente Municipal Constitucional como Secretario Ejecutivo a los C.C. GUADALUPE CONTRERAS GARDUÑO – Síndica Municipal como vocal, al C.P. HORACIO CORREA GONZALEZ - Tesorero Municipal como vocal y al LIC. FRANCISCO FLORES CASTRO – Director Jurídico y Consultivo en el mismo sentido como Vocal; del Comité de Bienes Muebles e Inmuebles del Municipio de San Felipe del Progreso.

SEGUNDO. El presente Acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación.

Levantado el sentido de la votación se aprueba por unanimidad de los presentes.

SE APROBÓ LA CREACIÓN DEL SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE SAN FELIPE DEL PROGRESO.

Por instrucciones del presidente municipal y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 115 fracción I párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 2, 31 fracciones IX y XXXIX, 48 fracción XIII, 49, 86, 88 y 89 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, aprueba y expide el siguiente:

-----ACUERDO-----

PRIMERO.- Se aprueba la creación del Sistema Municipal De Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes de San Felipe del Progreso .

SEGUNDO.- Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes de San Felipe del Progreso; creará e implementará políticas públicas para brindar atención prioritaria y velará por los recursos para la ejecución de acciones a favor de la niñez y adolescencia.

TERCERO.- El presente Acuerdo entrará en vigor el día su aprobación.

CUARTO.- Dótese al Sistema Municipal De Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes de San Felipe del Progreso, de los recursos humanos, materiales y financieros, necesarios para el cumplimiento de sus atribuciones, en los términos de la capacidad presupuestal del Ayuntamiento.

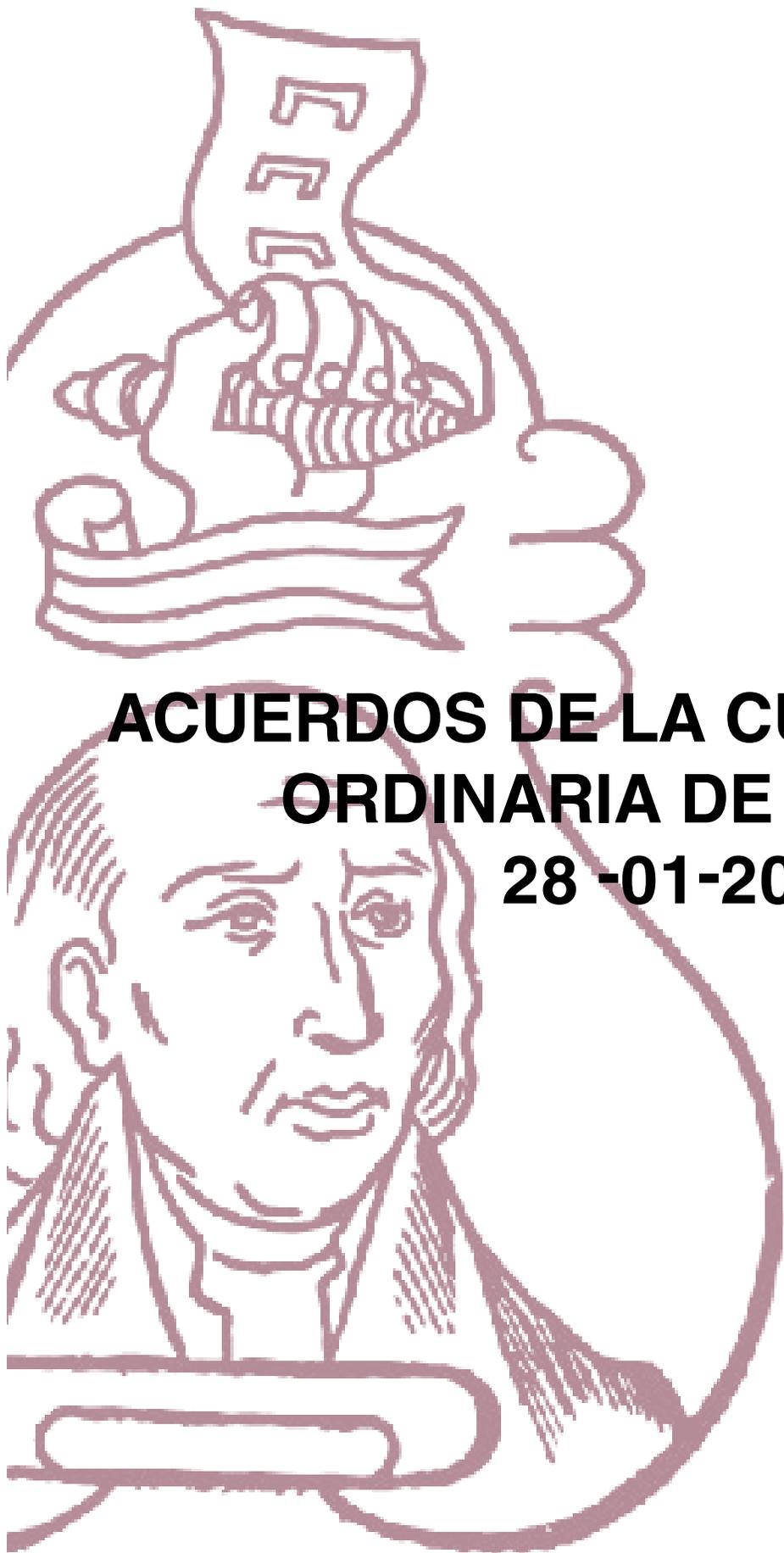
QUINTO.- Se aprueba el nombramiento del Cristian Guadalupe Silva Esquivel, como Titular del Sistema Municipal De Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes de San Felipe del Progreso.

SEXTO.- Cítese a la ciudadana para que rindan la protesta de ley e instrúyale a que inmediatamente se ocupe de las funciones conducentes a su cargo.

SEPTIMO.- Túrnese a la Comisión de Revisión y Actualización de Reglamentación Municipal.

OCTAVO.- Publíquese en la Gaceta Municipal.

Levantado el sentido de la votación se aprueba por mayoría de los presentes.



**ACUERDOS DE LA CUARTA SESIÓN
ORDINARIA DE CABILDO
28 -01-2019**

SE AUTORIZÓ LA INSTAURACIÓN DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA, HONOR Y JUSTICIA DEL MUNICIPIO DE SAN FELIPE DEL PROGRESO.

Por instrucciones del Presidente Municipal y con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 112, 113, 116, 122, 123, 124 y 128 fracciones VII y VIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 3 y 31 fracción XI, 49, 52, 55 fracción IV, artículo 31, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, artículo 160 de la Ley de Seguridad Pública del Estado de México, numerales 161, 162 y 163, del Título Cuarto, Capítulo Único del Reglamento del Servicio de Carrera Policial para el Municipio de San Felipe del Progreso, Estado de México; el Ayuntamiento aprueba y expide el siguiente:

-----ACUERDO-----

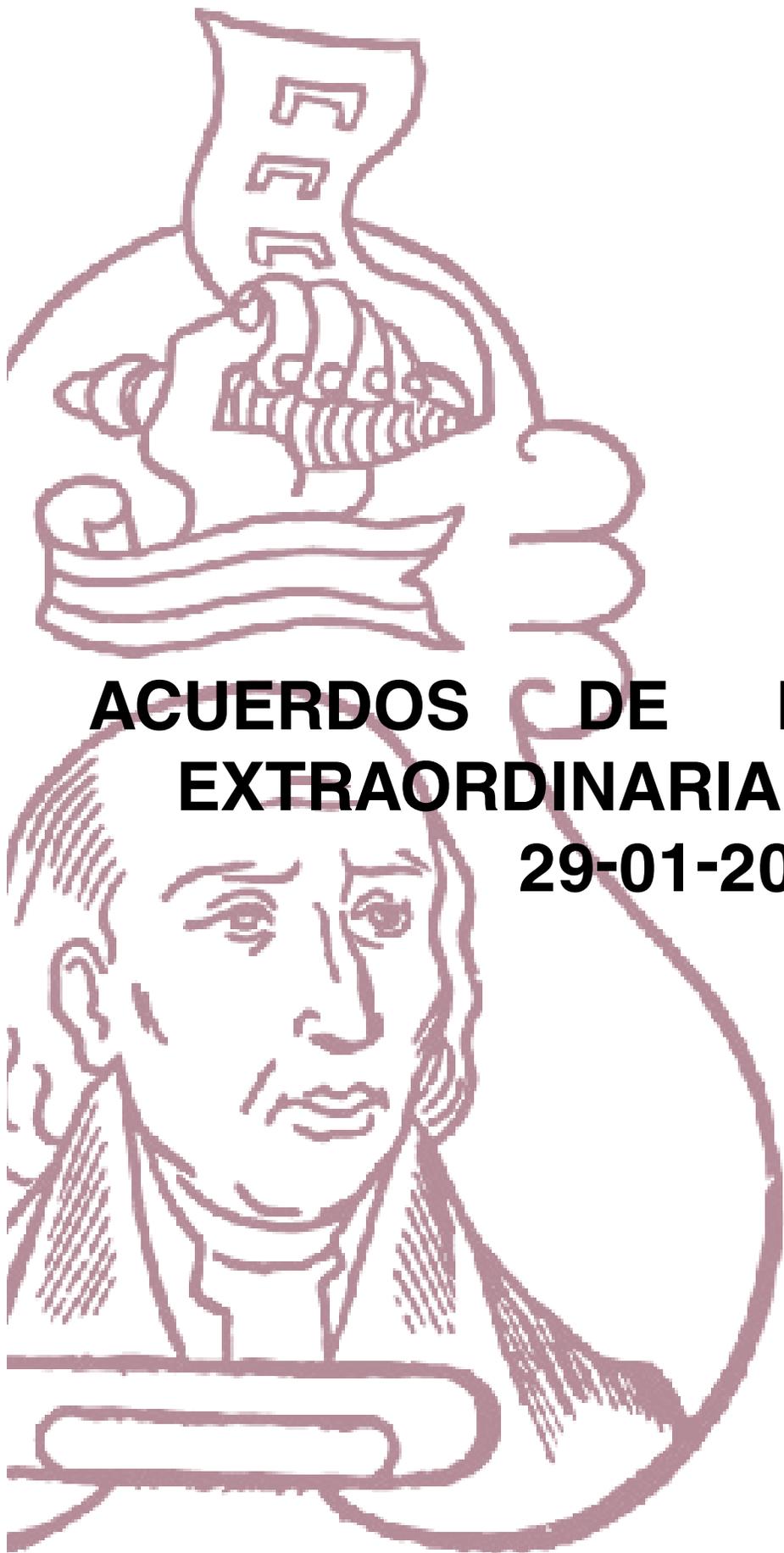
PRIMERO. Se autoriza la Instauración de la Comisión Municipal del Servicio Profesional de Carrera, Honor y Justicia del Municipio de San Felipe del Progreso.

SEGUNDO. El presente Acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación.

TERCERO. Instrúyase al Comisario de Seguridad Pública la Instalación de la Comisión Municipal.

CUARTO. Insértese íntegramente el texto y publíquese el presente Acuerdo en la Gaceta Municipal de Gobierno.

Levantado el sentido de la votación se aprueba por unanimidad de los presentes.



**ACUERDOS DE LA SEGUNDA
EXTRAORDINARIA DE CABILDO
29-01-2019**

SE APROBÓ EL BANDO MUNICIPAL 2019 PARA SAN FELIPE DEL PROGRESO

Por instrucciones del Presidente Municipal y con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 112, 113, 116, 122, 123, 124 y 128 fracciones VII y VIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, Artículo 31 fracción I, 48 fracción III, 57 inciso a), 160, 161, 162 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; el Ayuntamiento aprueba y expide el siguiente:

-----ACUERDO-----

PRIMERO. Se aprueba el Bando Municipal 2019 para San Felipe del Progreso.

SEGUNDO. Promúlguese el Bando Municipal 2019 el 5 de Febrero del 2019.

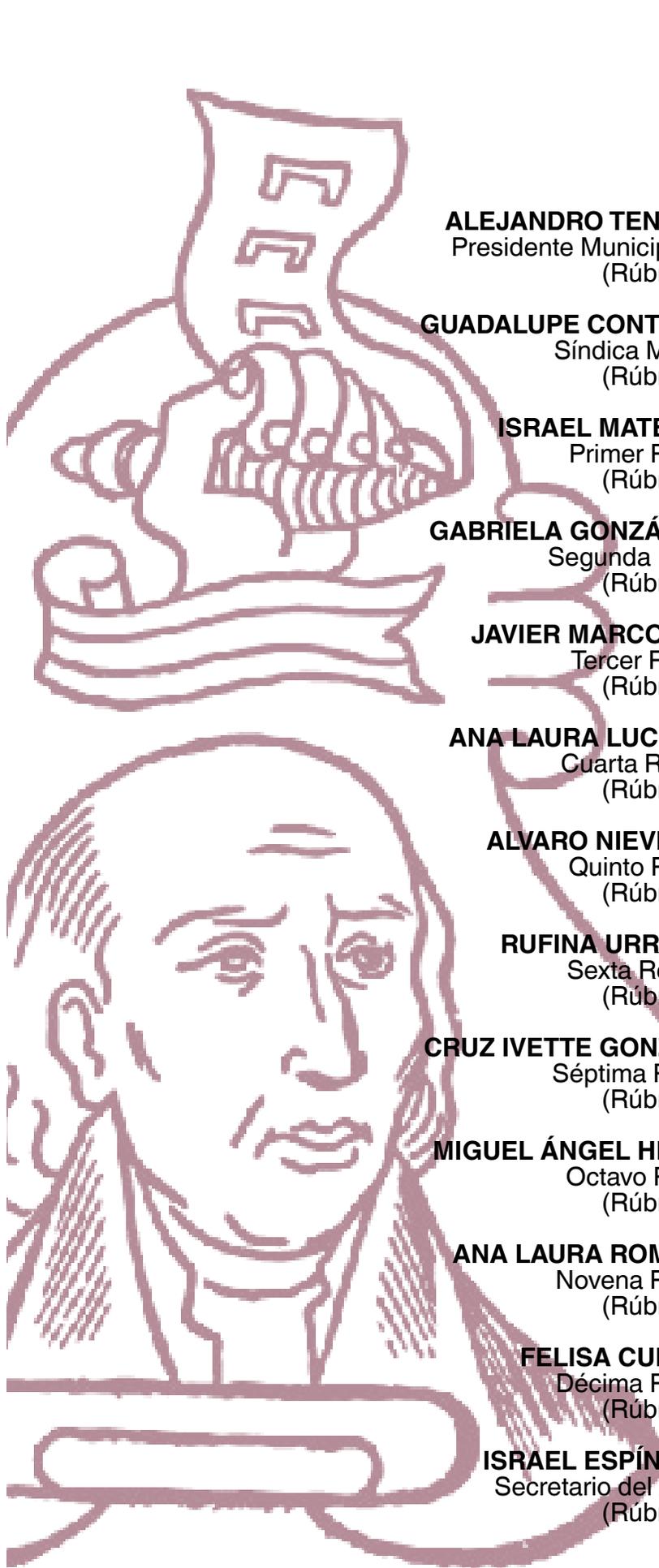
TERCERO. Se declara la Plazoleta Municipal como recinto Oficial para llevar a cabo la Segunda Sesión Solemne de Cabildo a fin de Promulgar el Bando Municipal 2019.

CUARTO. El presente acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.

QUINTO. Se autoriza la corrección de estilo previo a su Publicación.

SEXTO. Insértese íntegramente el texto y publíquese el presente Acuerdo en la Gaceta Municipal.

Levantado el sentido de la votación de manera nominal; se aprueba por unanimidad el Bando Municipal 2019 para San Felipe del Progreso.



ALEJANDRO TENORIO ESQUIVEL
Presidente Municipal Constitucional
(Rúbrica)

GUADALUPE CONTRERAS GARDUÑO
Síndica Municipal
(Rúbrica)

ISRAEL MATEO AGUILAR
Primer Regidor
(Rúbrica)

GABRIELA GONZÁLEZ HERNÁNDEZ
Segunda Regidora
(Rúbrica)

JAVIER MARCOS OCTAVIANO
Tercer Regidor
(Rúbrica)

ANA LAURA LUCIANO ESQUIVEL
Cuarta Regidora
(Rúbrica)

ALVARO NIEVES BAUTISTA
Quinto Regidor
(Rúbrica)

RUFINA URRIETA LÓPEZ
Sexta Regidora
(Rúbrica)

CRUZ IVETTE GONZÁLEZ JERÓNIMO
Séptima Regidora
(Rúbrica)

MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ LARA
Octavo Regidor
(Rúbrica)

ANA LAURA ROMERO SÁNCHEZ
Novena Regidora
(Rúbrica)

FELISA CUEVAS RUÍZ
Décima Regidora
(Rúbrica)

ISRAEL ESPÍNDOLA LÓPEZ
Secretario del Ayuntamiento
(Rúbrica)



**H. AYUNTAMIENTO DE SAN FELIPE DEL PROGRESO
2019-2021**

DIRECCIÓN:
SAN FELIPE DEL PROGRESO,
ESTADO DE MÉXICO, MÉXICO.

TELEFONOS:
712-123-61-57 // 712-123-51-99